

INSTRUCTIVO DE INICIO DE OBRA: LA CASCADA COUNTRY GOLF

SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL

Al realizar el proyecto de vivienda, se deberá tener en cuenta lo establecido en el reglamento constructivo del emprendimiento fijado en el *Reglamento de Funcionamiento Interno*.

- Plazo de obra máximo: 12 meses
- Superficie mínima a construir: 230 m²
- Urbanización residencial especial determinada en ordenanza 8606/91 y ord. 10670. Ord. 8060/85 zona 11. Ord. 8256/86 zona N.
- FOS: 30%
- FOT: 1
- Altura máxima: 10.50 m
- Retiro de Frente: 6.00 m
- Retiro de Fondo: 6.00 m. En los lotes ubicados sobre la cancha de golf la franja aludida será de 10 m de profundidad por todo el ancho del terreno.
- Retiros Laterales: 4.00 m
- En los *lotes en esquina* la franja libre de edificación será de 6 m en uno de los frentes y 4 m en los restantes sobre las calles; 10 m sobre la cancha de golf y de 4 m sobre medianeras.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 351 617 2067

☎ 0800 444 9090

✉ atencionalcliente@grupoedisur.com.ar

🌐 www.grupoedisur.com.ar

SECCIÓN II: PROCEDIMIENTO PREVIO AL INICIO DE OBRA

LA CASCADA ETAPA II: Antes de iniciar la obra y gestionar la aprobación municipal del plano de la vivienda, será necesario tramitar la Certificación Catastral Provisoria en la Municipalidad de Córdoba. Para ello deberá presentar: el boleto de compraventa timbrado, el certificado de amojonado y los Anexos I y II debidamente firmados.

El certificado de amojonado y los anexos se obtienen presentando el comprobante de pago del amojonado, el acta de tenencia firmada y el comprobante de pago del fondo de reserva. Para solicitar el amojonamiento del lote, deberá comunicarse con el Servicio de Atención al Cliente, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de 21 días hábiles.

Una vez finalizado el amojonamiento y realizado el acta de replanteo, un ejecutivo de Postventa le notificará por WhatsApp el turno para retirar la documentación, que incluirá: el certificado de amojonado, los Anexos I y II firmados y la autorización para tareas preliminares.

Para obtener la autorización de INICIO DE OBRA se deberá contactar con la Comisión de Arquitectura del country la documentación correspondiente.

COORDINADOR, ADMINISTRACIÓN, GUARDIA, COMISIÓN DE VECINOS DEL BARRIO Y CANCHAS DE GOLF:

Ingrese en el enlace de su emprendimiento para conocer los contactos útiles:

[La Cascada Country Golf](#) sección **Contactos útiles de tu barrio.**

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

📞 351 617 2067

☎ 0800 444 9090

✉ atencionalcliente@grupoedisur.com.ar

🌐 www.grupoedisur.com.ar